DESur

Empresa De Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DEsur

Nit: 901.387.801-2

CL 35 SUR 40 35 Tel: 480-13-00 Ext. 105

COMPROBANTE DE EGRESO 10142 Ago.06/2025

Proveedor: JARAMILLO PIEDRAHITA MARIA ELISA

Teléfono: 3154793607 **Fax:**

Nit / C.C.: 1.037.636.817 6 **Vlr. Pagado:** 5,856,303.00

Banco Beneficiario: **Nro. Cuenta:** **Tipo de Cuenta:**

Banco: 02 BANCO POPULAR **Nro. Cuenta:** 500804807522 RECURSOS PROPIOS DESur CTA B.POPULAR **Tipo de Cuenta:** Ahorros

Cheque: **Vlr. Cheque:**

Endosado a:

Valor en Letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Concepto: ACTA N°5 CONTRATO DESUR-CD-28-2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO FACTURA NO 112.

Vr. Br.:	5,042,017.00	**Vr. Iva:**	957,983.00	**Notas:**	0.00
Reten:		**R. Iva:**	143,697.00	**R. Ica:**	
Otros:	0.00	**T. Ded:**	143,697.00	**Neto:**	5,856,303.00

Factura Número	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Cancelado
XOT01 4997 112	Jul. 31 / 2025	6,000,000.00	6,000,000.00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta		Centro de Costo	Débito	Crédito
11100693112	C Ah N°500-80480752-2 BPOPULAR.Recurs			5,856,303.00
24905501	Cuentas por pagar por Servicios		5,856,303.00	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia	Centro de Costo	Compromiso	Certificado	Obligación	Valor
2025	99	18	CDP 33	OB 1023	6,000,000.00
Rubro Presupuestal: 2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				

Carolina Ruiz A

RUIZ ARBOLEDA CAROLINA
Elaboró Tesorera

Luisa C

LUISA FERNANDA GAVIRIA VASQUEZ
Director Financiero y Administrativo
Revisó y Aprobó

7522

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado - DEsur

Nit: 901.387.801-2

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN CONTABLE

Señor (es):
MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Nit: 1.037.636.817
CL 40 D SUR 39 98 MZ 9 TO E AP 310

Centro Costo: 99 GENERAL

FACTURA PROVEEDOR 4997
CONTRATO
Fecha: JUL. 31/2025
Valor: 5,856,303.00
Contrato: DESUR-CD-28-2025
Obligación: OB1023

Radicado: 20251300011505
Doc. Prov: 112

Observaciones:
ACTA N°5 CONTRATO DESUR-CD-28-2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO FACTURA NO 112.

VALORES

Nombre	Valor
Valor Gravado 19	5,042,017.00
Valor IVA 19	957,983.00
Valor de retención de IVA.	143,697.00

RETENCIONES

Código	Nombre	%	Valor	Base
IVA19	IVA EN SERVICIOS	19.00	957,983.00	5,042,017.00
IRET	RETENCION DE IVA	15.00	143,697.00	957,983.00

Cuenta		Número	Débito	Crédito	Base
51117901	Honorarios	4997	5,042,017.00		
24450601	IVA en Compra de servicios (DB)	4997	957,983.00		5,042,017.00
24905501	Cuentas por pagar por Servicios	4997		5,856,303.00	
24362501	I.V.A Retenido al Régimen Común	4997		143,697.00	957,983.00

Doc. Contable: XOC05 6973

MARIA CAMILA RIOS TORRES
Elaboró

SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA
Revisado Por

LUISA FERNANDA GAVIRIA VASQUEZ
Director Financiero y Administrativo
Autorizó

Espacio para
Logo Corporativo

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
JARAMILLO PIEDRAHITA
NIT 1.037.636.817-6
Cl 40D sur 39 98 mz 9 TE apto 310
Tel: (604) 61335556
Envigado - Colombia
mariaeli.0916@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 112

Señores	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado		
NIT	901.387.801-2	**Teléfono**	(604) 4801300 - Ext. 000
Dirección	Calle 35 Sur # 40-35	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/07/2025, 16:58
Expedición	01/07/2025, 16:58
Vencimiento	15/08/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR. PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO	19 %	6,000,000.00

DESur

Al Contestar cite Radicado: **2025-1300-011505-R** Id: 33208
Fecha: 2025-07-31 17:16
Destinatario: SECRETARIA GENERAL
Remitente: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
Tipología Documental: COMUNICACION RECIBIDA
Folios: 1
Anexos: 0

Total items: 1

Total Bruto	5,042,016.81
IVA 19%	957,983.19
Total a Pagar	6,000,000.00

Valor en Letras:
Seis millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-15 por $ 6,000,000.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS 27557612993 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

RESPONSABLE DE IVA-RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE - APLICAR RETENCION POR IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078560126 aprobado en 20240902 prefijo desde el número 43 al 500 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: 838eb6f3bea4c5507a532da8d508d27b0e5447bcfc1d5a9ba0720f50362740fa1b10b2d5a4878b8e785a21d7e974ffbf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DESur	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			
	Código: A-GTS-F-02	**Versión:** 03	**Página:** 1 de 4	

ACTA No 5
31 de Julio del 2025

TIPO ACTA

PARCIAL	X	**FINAL**	

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:	María Elisa Jaramillo Piedrahita
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.037.636.817
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	27557612993
CONTRATO N º:	DESur-CD-28-2025
FECHA DEL CONTRATO:	enero 16 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR
VALOR ANTES DE IVA:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
VALOR IVA:	N/A
VALOR TOTAL:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	DESur, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante transferencia electrónica, así: DOS (2) cuotas iguales mensuales por valor de por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ML ($7.00.000); NUEVE (9) cuotas iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ML ($6.000.000) y una última cuota por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000). Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada y cargada en SECOP II, junto con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales) y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Nota: DESur contará con un término de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. PARÁGRAFO: No obstante, lo anterior, el valor mensual que se cause será directamente proporcional a las actividades efectivamente ejecutadas por el contratista según los requerimientos solicitados por el supervisor en el mes
PLAZO INICIAL:	350 Días Calendario
FECHA DE INICIO:	16 de enero del 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA N° 1:	N/A
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 20240000001 del 01 de enero de 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual se aplicó la base de liquidación.

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	x	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTÓ			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**		**SI**	**NO**
Planilla número		78028081	Certificado de Representante Legal			**X**
Periodo de Cotización		mayo				
Fecha de pago		16/06/2025	Certificado de Revisor Fiscal			**X**
Valor base de cotización		$9.500.000				
Salud		$1.187.500	Período de Cotización	**Mayo**		
Pensión		$1.615.000				
Caja de compensación familiar		$190.000				
ARL tipo de riesgo	**I**	49.600				

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por la contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR POR PAGAR

	DESCRIPCION		**VALOR**
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$5.042.016,81
2	Glosa (+) (-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$5.042.016
4	IVA	19%	$957.983,19
6	Valor Total Cuota (3+4)		$6.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	N/A
Valor Total Por Pagar (6-7)			$6.000.000

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	**Beneficiario Pago (1)**	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor Por Pagar	N/A	N/A

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe reposar el poder o el endoso autenticado.

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA	X

EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PÚBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	
OTRO		**¿Cual?**			

El valor para pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma.

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor por ejecutar
33	16-01-2025	18	N/A	General	16-01-2025	2120202008	$6.000.000

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

NO APLICA	x

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una **X**)		
					SI	NO	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
VB° PRESUPUESTO							

Para constancia firma:

ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ
GERENTE

Notas.

- ✓ *La información y firmas de elaboró y aprobó son obligatorias.*
- ✓ *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.*
- ✓ *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.*

Elaboró: Wendy Mejía Velásquez
Wendy Carolina Mejía Velásquez
Secretaria General

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP		FIRMA DE RESPONSABLE	
RENDIDA EN SIA OBSERVA			
REVISIÓN DE LA TESORERÍA	✓	FIRMA DE RESPONSABLE	

INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5

PARA: ESTEBAN SALAZAR RAMÍREZ– Gerente
FECHA: 31 de julio del 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N °	DESur-CD-28-2025
FECHA DEL CONTRATO:	enero 16 de 2025
CONTRATISTA:	María Elisa Jaramillo Piedrahita
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.037.636.817
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR
VALOR DEL CONTRATO:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$71.000.000 IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO[1]:	16 de enero 2025
PRORROGA N° 01	N/A
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	350 Días Calendario, contados a partir del inicio en plataforma SECOP II.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el Manual de Contratación de la empresa, supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **16 de mayo de 2025 al 15 de junio de 2025.**

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.
[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
OBLIGACIONES GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral	La contratista da cumplimiento a esta obligación, presentando pago de la seguridad social.
El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012).	La contratista cumplió con el presente requisito para dar inicio al contrato.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato.	La abogada acoge recomendaciones dadas por parte de la supervisión.
Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión.	No le fueron asignados informes en este período.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato.	Asistió al comité asesor de contratación
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad	Los procedimientos son aplicados por la contratista con el fin de cumplir con las actividades propias de su contrato, como las plataformas -SECOP I y II.

pública contratante	
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Se observa manejo y cuidado de la documentación e información a cargo de la abogada.
Presentar cuenta de cobro acompañada del informe de gestión en las fechas establecidas con el Vº Bº de la Supervisión y cargarla en SECOP II. i) Procurar el cuidado integral de su salud.	Se presenta cuenta de cobro y anexos.
Procurar el cuidado integral de su salud.	La contratista lo cumple.
Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo	No es requerida la utilización de elementos de protección en este periodo para el cumplimiento de sus actividades
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Se cumple no se presentaron accidentes o incidentes en este periodo.
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Se cumple, se presenta una comunicación asertiva con la abogada.
Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea DESur.	Para este periodo no fueron suministrados implementos para el desarrollo del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Se cumple, la abogada trata con respeto a todo el personal.
Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	Se observa buen uso de la papelería por parte de la contratista cuando esta se encuentra presente en la empresa.
Realizar cada mes la presentación de la cuenta de cobro, el informe de Gestión de Contratistas.	La contratista cumple parcialmente esta obligación, ya que si bien presenta la factura con sus anexos no lo hace cumpliendo la forma de pago establecida en el contrato.
Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que le brinda DESur.	Se cumple, la abogada guarda reserva de los asuntos que conoce para cumplir con el objeto del contrato.

Salvaguardar los equipos, información, materiales y archivos que estén a su cuidado y protección.	La abogada no tiene equipos a su cargo; no obstante salvaguarda los archivos e información que se entregan para el desarrollo del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
Realizar la asesoría y acompañamiento jurídico integral a la Entidad, entorno a los procesos de la gestión contractual.	Constantemente se brinda asesoría al equipo de la secretaría general, a la secretaria y al gerente.
Brindar asesoría y apoyo en los asuntos jurídicos y legales de los procesos de contratación estatal.	Se realiza acompañamiento al abogado encargado de realizar el proceso de contratación de gestores pedagógicos, realizando la revisión del montaje en la plataforma del SECOP II. Se da respuesta, en acompañamiento con la secretaria general a solicitud realizada por la secretaría de seguridad de Envigado respecto de claridades para facturar y recaudar impuestos en relación con el proceso de amigos de la seguridad. Se revisan los formatos de conveniencia y oportunidad y NECOP de los convenios o alianzas marco y de las actas de ejecución específicas. Se da respuesta a solicitud elevada por el área financiera respecto de la retención en la fuente de los contratos de interventoría, respecto de si corresponde a 2% o al 6% Se realiza acompañamiento en el proceso para la ampliación vial Mayorca. Se realiza acompañamiento en la construcción del proceso para la adecuación de CAM del municipio de Envigado. Se acompaña el proceso para el arrendamiento de espacios en la Cámara de Comercio Aburrá Sur. Se realiza revisión de la propuesta para estratificación presentada a Planeacción. Se asiste a reunión presencial para el seguimiento al cronograma de contratación. Se realiza reunión para validar tema de vigencias futuras en el marco de la Ley de garantías. Se asiste a reunión relacionada con el proyecto para la modernización de la Secretaría de Movilidad. Se asiste a comité asesor en contratación.

	Se realiza audiencia de riesgos y aclaración de la invitación del proceso del intercambio vial de mayorca. Se realiza acompañamiento en general para adelantar el proceso de la modernización de la secretaría de Movilidad.
Asesorar la respuesta de los derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes que requieran de un concepto jurídico.	Para la fecha no se requirió esta obligación
Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en las nuevas líneas de negocio de la empresa para su reglamentación e implementación	Se realiza acompañamiento al abogado encargado de realizar el proceso de contratación de gestores pedagógicos, realizando la revisión del montaje en la plataforma del SECOP II. Se da respuesta, en acompañamiento con la secretaria general a solicitud realizada por la secretaría de seguridad de Envigado respecto de claridades para facturar y recaudar impuestos en relación con el proceso de amigos de la seguridad. Se revisan los formatos de conveniencia y oportunidad y NECOP de los convenios o alianzas marco y de las actas de ejecución específicas. Se realiza reunión para validar tema de vigencias futuras en el marco de la Ley de garantías. Se asiste a reunión relacionada con el proyecto para la modernización de la Secretaría de Movilidad. Se asiste a comité asesor en contratación.
Analizar desde la óptica legal textos o documentos que fueren sometidos a su consideración.	Se da respuesta, en acompañamiento con la secretaria general a solicitud realizada por la secretaría de seguridad de Envigado respecto de claridades para facturar y recaudar impuestos en relación con el proceso de amigos de la seguridad. Se da respuesta a solicitud elevada por el área financiera respecto de la retención en la fuente de los contratos de interventoría, respecto de si corresponde a 2% o al 6%. Se realiza revisión de la propuesta para estratificación presentada a Planeación. Se realiza reunión para validar tema de vigencias futuras en el marco de la Ley de garantías.

Proponer los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la empresa.	Se revisan los formatos de conveniencia y oportunidad y NECOP de los convenios o alianzas marco y de las actas de ejecución específicas.
Asesoría y revisión de los diferentes documentos y/o formatos empleados por la secretaria general para el desarrollo de la gestión contractual	
Las demás actividades que le sean encomendadas relacionadas con el objeto del contrato.	Se realiza acompañamiento en la construcción del proceso para la adecuación de CAM del municipio de Envigado. Se asiste a reunión presencial para el seguimiento al cronograma de contratación. Se asiste a reunión relacionada con el proyecto para la modernización de la Secretaría de Movilidad. Se asiste a comité asesor en contratación.

2.4Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, a la Ley 789 de 2002 art. 50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$5.042.016,81
2	Glosa (+) (-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$5.042.016
4	IVA	19%	$957.983,19
6	Valor Total Cuota (3+4)		$6.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	N/A
Valor Total Por Pagar (6-7)			$6.000.000

2.5Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$5.042.016,81
2	Glosa (+) (-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		$5.042.016,81
4	IVA	19%	$957.983,19
6	Valor Total Cuota (3+4)		$6.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	N/A

Valor Total Para Pagar (6-7)	$6.000.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor del contrato	-	**$71.000.000**	100%	-
Pago acta 1	**84**	$7.000.000	9,85%	13/03/2025
Pago acta 2	**100**	$7.000.000	9,85%	
Pago acta 3	**101**	$6.000.000	8.45%	
Pago acta 4	**105**	$6.000.000	8.45%	
Pago acta 5	**114**	$6.000.000	8.45%	
Valor total acta de pago		**$6.000.000**		-
Valor por ejecutar del contrato		**$39.000.000**		-

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento la contratista no ha estado inmersa en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por la contratista para la celebración del contrato permanecen en las mismas condiciones.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
001	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	**X**

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[5]:

La contratista ha presentado cumplimiento de las obligaciones generales y especificas pactadas en el contrato.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: La contratista presenta la factura con sus anexos, pero no lo hace cumpliendo la forma de pago establecida en el contrato, en consecuencia, se le realiza requerimiento por parte de la supervisión para que dé cumplimiento al mismo.

2.10.2 Recibido a satisfacción: Se recibe a satisfacción por parte de la supervisión el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en el contrato, dentro del período comprendido del 16 de mayo del 2025 al 15 de junio del 2025.

Se otorga Visto Bueno para el pago, de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3. Documentos anexos:

- Planilla de pago de seguridad social.
- Informe de actividades efectuadas en el periodo facturado.
- Documento con las evidencias de las actividades realizadas en el periodo.
- Factura núm. 112.

FIRMA

Wendy Mejía Velásquez

WENDY CAROLINA MEJIA VELÁSQUEZ
Supervisora

[5] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-16, 05:18:32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1037636817
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	78028081
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1556981327
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.062.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 1.615.000	$ 10.600
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 1.187.500	$ 7.700
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 49.600	$ 400
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	1	$ 190.000	$ 1.300
			SubTotales:	$ 3.042.100	$ 20.000
			Total a Pagar:		$ 3.062.100

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-16, 06:51:32 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78028081

Periodo Cotización: mayo de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 16/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA		
Documento	CC1037636817	**Dirección**	CL 31A SUR #43 A - 74
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3311167
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037636817	MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 9,500,000	$ 1,615,000	(EPS010) EPS SURA	$ 9,500,000	$ 1,187,500	0,522	$ 9,500,000	$ 49,600	(CCF04) COMFAMA	$ 9,500,000	$ 190,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,042,100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9,500,000	$ 9,500,000	$ 9,500,000	$ 9,500,000	$ 1,615,000	$ 1,187,500	$ 49,600	$ 190,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3,042,100	$ 20,000	$ 3,062,100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DESur	INFORME DE GESTION CONTRATISTAS	Página 1 de 1

Dependencia: Secretaría General	**Contrato No.:** DESur-CD-28-2025	
Contratista: María Elisa Jaramillo Piedrahita	CC	1.037.636.617

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales para brindar asesoría jurídica integral a la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"

Supervisora: Wendy Carolina Mejía Velásquez			
Fecha Informe:	JUNIO/25	**Desde :** 16/05/2025	**Hasta:** 15/06/2025

ACTIVIDADES DEL MES

1OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ESTADO	ACTIVIDAD EJECUTADA PARA SU CUMPLIMIENTO	OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES
Asesoría y acompañamiento jurídico integral en torno a los procesos de la gestión contractual	EJECUTADO	Contínuamente se brinda asesoría al equipo de la secretaria general, a la secretaria y al gerente	
Brindar asesoría y apoyo en los asuntos jurídicos y legales de los procesos de contratación estatal	EJECUTADO	Se realiza acompañamiento al abogado encargado de realizar el proceso de contratación de gestores pedagógicos, realizando la revisión del montaje en la plataforma del SECOP II Se da respuesta, en acompañamiento con la secretaria general a solicitud realizada por la secretaría de seguridad de Envigado respecto de claridades para facturar y recaudar impuestos en relación con el proceso de amigos de la seguridad Se revisan los formatos de conveniencia y oportunidad y NECOP de los convenios o alianzas marco y de las actas de ejecución específicas Se da respuesta a solicitud elevada por el área financiera respecto de la retención en la fuente de los contratos de interventoría, respecto de si corresponde a 2% o al 6% Se realiza acompañamiento en el proceso para la ampliación vial Mayorca Se realiza acompañamiento en la construcción del proceso para la adecuación de CAM del municipio de Envigado Se acompaña el proceso para el arrendamiento de espacios en la Cámara de Comercio Aburrá Sur Se realiza revisión de la propuesta para estratificación presentada a Planeación Se asiste a reunión presencial para el seguimiento al cronograma de contratación Se realiza reunión para validar tema de vigencias futuras en el marco de la Ley de garantías Se asiste a reunión relacionada con el proyecto para la modernización de la Secretaría de Movilidad Se asiste a comité asesor en contratación Se realiza audiencia de riesgos y aclaración de la invitación del proceso del intercambio vial de mayorca Se realiza acompañamiento en general para adelantar el proceso de la	
Asesorar la respuesta de los derechos de petición, requerimientos y demás solicitudes que requieran concepto jurídico	NO FUE ASIGNADA	Para la fecha no se requirió esta obligación	
Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en las nuevas líneas de negocio de la empresa para su reglamentación e implementación	EJECUTADO	Se realiza acompañamiento al abogado encargado de realizar el proceso de contratación de gestores pedagógicos, realizando la revisión del montaje en la plataforma del SECOP II Se da respuesta, en acompañamiento con la secretaria general a solicitud realizada por la secretaría de seguridad de Envigado respecto de claridades para facturar y recaudar impuestos en relación con el proceso de amigos de la seguridad Se revisan los formatos de conveniencia y oportunidad y NECOP de los convenios o alianzas marco y de las actas de ejecución específicas Se realiza reunión para validar tema de vigencias futuras en el marco de la Ley de garantías Se asiste a reunión relacionada con el proyecto para la modernización de la Secretaría de Movilidad Se asiste a comité asesor en contratación	
Analizar desde la óptica legal los actos o documentos que fueren sometidos a su consideración	EJECUTADO	Se da respuesta, en acompañamiento con la secretaria general a solicitud realizada por la secretaría de seguridad de Envigado respecto de claridades para facturar y recaudar impuestos en relación con el proceso de amigos de la seguridad Se da respuesta a solicitud elevada por el área financiera respecto de la retención en la fuente de los contratos de interventoría, respecto de si corresponde a 2% o al 6% Se realiza revisión de la propuesta para estratificación presentada a Planeación Se realiza reunión para validar tema de vigencias futuras en el marco de la Ley de garantías	
Proponer los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la empresa	EJECUTADO	Se revisan los formatos de conveniencia y oportunidad y NECOP de los convenios o alianzas marco y de las actas de ejecución específicas	
Asesoría y revisión de los diferentes documentos y/o formatos empleados por la secretaría general para el desarrollo de la gestión contractual	EJECUTADO	Se revisan los formatos de conveniencia y oportunidad y NECOP de los convenios o alianzas marco y de las actas de ejecución específicas	
Las demás actividades que le sean encomendadas relacionadas con el objeto del contrato	EJECUTADO	Se realiza acompañamiento en la construcción del proceso para la adecuación de CAM del municipio de Envigado Se asiste a reunión presencial para el seguimiento al cronograma de contratación Se asiste a reunión relacionada con el proyecto para la modernización de la Secretaría de Movilidad Se asiste a comité asesor en contratación	

Entrega Contratista:	**María Elisa Jaramillo**	**Recibido de Supervisora:**	**Wendy Carolina Mejía Velásquez**
Firma:			Wendy Mejía Velásquez
Fecha:	16/6/2025	**Fecha:**	31/7/2025

EVIDENCIAS MAYO – JUNIO



WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ

Para: **y 1 más** Jue 22/05/2025 14:00

Concepto Envigado Contrata...
559 KB

Hola maria porfa revisa este concepto para que conversemos mañana al respecto.

Cordialmente,

DESur
Pasión que transforma

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

Wendy Mejía Velásquez
Secretaria General
(604) 4801300 Ext 102
wendy.mejia@desur.gov.co

Claridades para facturar y recaudar impuestos retenidos por DESur al Aliado Integridad y los retenidos por el Mpio - Convenio Amigos Seguridad ENV-10-09-1613-24_3



WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ ☺ ...

Para: **y 1 más** Vie 23/05/2025 15:56

↩ Responder ↪ Reenviar

De: Ana Cristina Moreno Montoya - Seguridad <ana.moreno@envigado.gov.co>
Enviado el: miércoles, 21 de mayo de 2025 4:22 p. m.
Para: TATIANA CIFUENTES LONDOÑO <tatiana.cifuentes@desur.gov.co>; ANDRES

De: Sara Cuervo Jimenez - Alcaldía <sara.cuervo@envigado.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 16:22
Para: WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ <wendy.mejia@desur.gov.co>; esteban.salazar@desur.gov.co <esteban.salazar@desur.gov.co>; Luis Felipe Rosso Ricaute - Secretaría General <luis.rosso@envigado.gov.co>; Marcela Patiño Muñoz - Alcaldía <Marcela.Patino@envigado.gov.co>; Juan Jose Orozco Valencia - Obras Públicas <Juan.Orozco@envigado.gov.co>; Carolina Ruiz Pineda - Obras Públicas <carolina.ruiz@envigado.gov.co>; Ana Maria Zea Ochoa - Juridica <ana.zea@envigado.gov.co>; Maria Elisa Jaramillo Piedrahita - CT Compras <maria.jaramillo@envigado.gov.co>
Asunto: Documento Borrador CAM - Estudio previo

Buenas tardes. Le comparto el documento de estudios previos que se viene trabajando para la gerencia integral del CAM. Aun está pendiente por ajustar unas fichas técnicas y presupuesto.

Cronograma Contratación

Este evento ocurrió el **Hace 1 mes** (Mié 04/06/2025, 'de' 10:00 a 12:00)

DESUR

SIRLEY COLORADO GOMEZ le ha invitado

5 sin respuesta

MATRIZ D...2025.xlsx

MATRIZ D...2024.xlsx

MATRIZ C...2020.xlsx

NECOP CON...FTS.docx

NECOP CON...FTS.docx

Seguimiento

Cronograma- Contratación

Este evento ocurrió el **Hace 1 mes** (Mar 10/06/2025, 'de' 10:00 a 11:00)

DESUR

SIRLEY COLORADO GOMEZ le ha invitado

3 sin respuesta

MATRIZ D...2025.xlsx MATRIZ D...2024.xlsx

MATRIZ C...2020.xlsx NECOP CON...FTS.docx

Seguimiento

SIRLEY COLORADO GOMEZ

Para: **y 3 más**

Mié 04/06/2025 8:39

MAYORCA

01 IA...RESUMEN.docx
1. CC...Mayorca.pdf
2025052...yorca.docx
2025052...yorca.docx
2025052...yorca.pdf
20250527...PAGO.pdf
2025280...YORCA.docx
A-GCT-F...IERTA.docx
CC-F-248 ...(1).pdf
INVITACIÓN A....docx



WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ

Para: **y 1 más**

Vie 06/06/2025 10:59

PROYECTO TECNOLOGICO MOVILIDAD

Este evento ocurrió el **Hace 1 mes** (Mar 10/06/2025, 'de' 14:00 a 15:00)

Por fuera; DESur

SIRLEY COLORADO GOMEZ en nombre de Adriana I
8 sin respuesta

Seguimiento

Vigencias Futuras- Movilidad

Este evento ocurrió el **Hace 1 mes** (Lun 09/06/2025, 'de' 11:00 a 12:00)

Oficina de Proyectos Especiales

SIRLEY COLORADO GOMEZ le ha invitado
Aceptados: 7, 13 sin respuesta

Seguimiento

ANEXO 2 CUENTAS EN PARTICIPACION Y ALIZANZA ESTRATEGICA ACTA 2 CONTRATO ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

ANEXO ...SYSTEM.docx MODELO ALIA...2.docx

CAROLINA BEDOYA ARAQUE

Para: MARIA ELISA JARAMILLO PEDRAHITA

CC: WENDY CAROLINA MERA VELASQUEZ

Mar 10/Dic/2024 10:57

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura Enviar recibo

ANEXO 2 CUENTAS EN PARTI... Word

MODELO ALIANZA ESTRATE... Word

Archivos adjuntos (2 KB) Guardar todo en OneDrive - DESUR Descargar todo

Hola María, buenas noches te adjunto lo referenciado para tu revisión y aprobación, queda pendiente una parte para adicionar en este contrato respecto a cómo y en qué proporción se asumirá por las partes el impuesto de timbre y las pólizas del contrato (las cuales ya DESur pagó), pero que corresponden a ambas partes.

Quedo atento a tus observaciones, gracias.

Cordialmente,

DESur

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Social de Envigado "DESur"

www.desur.gov.co

Carolina Bedoya Araque
Abogada
(604) 4861300 Ext 107
carolina.bedoya@desur.gov.co

REUNION INFORMATIVA Y AUDIENCIA DE DETERMINACIÓN DE RIESGOS

Este evento ocurrió el **Hace 1 mes**
(Jue 12/06/2025, 'de' 9:00 a 9:30)

Chatear

Reunión de Microsoft Teams

DANIELA BETANCUR VILLA le ha invitado
Aceptados: 2, 12 sin respuesta

Seguimiento

DANIELA BETANCUR VILLA

Para: camilo.acevedo, contacto@ornecsa.com; gerencia@gisaac.com.co; **y 10 más** Jue 12/06/2025 9:45

Señores,

PROPONENTES

ASUNTO: REUNION INFORMATIVA Y AUDIENCIA DE DETERMINACIÓN DE RIESGOS DESur-IA-167-2025

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos enviar citación para participar en la Audiencia de Determinación de Riesgos correspondiente al proceso DESur-IA-167-2025, con objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24, lo anterior dando cumplimiento al cronograma establecido en la invitación del proceso.

Quedamos atentos a su participación.

NECOP CAMARA COMERCIO

Necop Esp...POT.docx

DANIELA BETANCUR VILLA

Para: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Necop Espacio POT.docx

Cordialmente,

DESur

Daniela Betancur Villa
Abogada
(5041 4603300 Ext 312
daniela.betancur@desur.gov.co

La información contenida en este correo es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos comunicarlo de inmediato, así mismo le rogamos borrar de su sistema y abstenerse de copiar el contenido.

Responder Reenviar

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Para: JUAN DAVID CARMONA

Vie 12/05/2023 10:37

Obtener Outlook para iOS

Responder Reenviar

Juliana Del Pilar Correa Arias <administrativaliquidacion@camaraabursur.org.co>

Para: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Vie 12/05/2023 10:37

Reenvió este mensaje el Vie 12/05/2023 10:37.

Dra. Maria Elisa buenos días.

Respetuosamente solicito tu colaboración con el envío de la siguiente documentación de DESUR:

Copia del Rut actualizado
Certificado de existencia y representación legal
Copia de la cédula del representante legal.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Juliana Correa Arias
Administración Sede Envigado
Cámara de Comercio Aburrá Sur
Calle 35 Sur 40-45 Sector Guayabalito
Correo electrónico: administrativaliquidacion@camaraabursur.org.co
NIT. 890.127.427-8
Línea Única 444 2344 Ext. 3010
Web: www.camaraabursur.org.co

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo e infórmenos por este mismo medio. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción sin la autorización expresa de LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, se encuentra estrictamente prohibido. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR, cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad o envío de comunicaciones sobre nuestros servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico habeasdata@camaraabursur.org.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Presupuesto señalización movilidad

250910_...lidad.docx 2025061...eñMov.xlsx

LAURA QUINTERO

Para: y 2 más

CC: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ; VALENTINA CHACON LOPERA; y 2 más

250910_PropuestaSeñalizad... 2025061 0_PotencialesAnuncios...

2 archivos adjuntos ([illegible] KB) Guardar todo en OneDrive - DESUR Descargar todo

Buenas tardes

Se adjunta cotización para iniciar acerveria de señalización.

quedo atenta a sus observaciones.

Cordialmente,

DESur

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

Laura Maria Quintero Caviria
Directora de Ejecucion
(604) 4001300 Ext 119
laura.quintero@desur.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copiado de este mensaje está prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, le solicitamos amablemente que nos lo reenvíe inmediatamente y elimine el mensaje original y sus copias.

Aclaración del contrato

MINUTA ...-2025.docx Necop Esp...POT.pdf

JUAN DAVID CARMONA

Para: adminen...gado@ocas.org.co

CC: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

MINUTA CONTRATO CAMAR... Necop Espacio POT.pdf

Cordial saludo Juliana espero se encuentre muy bien.

Adjunto NECOP y Minuta del contrato, documentos en los cuales se aclara los requerimientos de la siguiente manera:

- No será exigida la póliza de cumplimiento.
- En la cláusula respectiva se incluyen los impuestos relacionados con el contrato.

Quedo muy atento cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Cotización y presupuesto para revisión y visto bueno

Cotizac...2025.docx Presupuestoxlsx

Usted

Cordial saludo, Remito documentos revisados por el área jurídica Gracias Obtener Ou... Vie 13/06/2025 17:00

CAROLINA BEDOYA ARAQUE

Para: @ MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

CC: @ ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

Vie 13/06/2025 16:58

Reenvió este mensaje el Vie 13/06/2025 17:00.

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura Enviar recibo

Cotización estratificación juni... 25 KB Presupuesto junio 13 2025_a... 16 KB

4 archivos adjuntos (330 KB) Guardar todo en OneDrive - DESUR Descargar todo

Cordialmente,

DESur
Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESur"

Carolina Bedoya Araque
Abogada
(604) 4801308 Ext 187
carolina.bedoya@desur.gov.co

La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo a la entidad a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión,

SOLICITUD LIQUIDACIÓN Y RECAUDO IMPUESTO DE TIMBRE DESur-IP-167-2025

A-GCT-F...TRATO.pdf

DANIELA BETANCUR VILLA

Para: Cesar Steven Rios Serna <[redacted]>; **y 3 más** Vie 13/06/2025 10:17

CC: SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA; LINEA FERNANDA GAVIRIA; **y 3 más**

Cordial saludo,

En atención a su comunicación mediante la cual solicita que el valor correspondiente al impuesto de Timbre sea descontado del anticipo y de los pagos parciales realizados en ejecución del contrato, nos permitimos manifestar lo siguiente:

De conformidad con el **artículo 1.4.1.4.4 del Decreto 1625 de 2016**, reglamentario del Estatuto Tributario Nacional, el **impuesto de Timbre se causa en el momento en que ocurra el primero de los siguientes hechos jurídicos**: otorgamiento, suscripción, giro, *expedición*, aceptación, vencimiento, entrega o pago del instrumento, documento o título, **el que ocurra primero**. *Esta disposición aplica sin perjuicio de lo contemplado en el artículo 527 del Estatuto Tributario.*

Adicionalmente, y en virtud de los **lineamientos contenidos en la Circular 2250000063 del 28 de marzo de 2025**, suscrita por la Dirección Financiera de la *Secretaría de Hacienda* del Municipio de Envigado, la cual establece que:

"En los contratos suscritos a partir del 22 de febrero de 2025, inclusive, que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 7.° de la presente circular y no se encuentren exentos de acuerdo con el numeral 12 de la misma, para dar inicio a la ejecución se requiere el pago del impuesto de timbre."

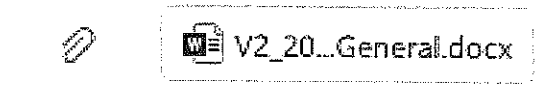
En desarrollo de esta directriz, corresponde a la unidad ejecutora responsable del proceso y/o a la Dirección de Compras:

- Verificar los requisitos y eventuales exenciones aplicables.
- Solicitar la liquidación del tributo ante la Secretaría de Hacienda.
- Asegurar que la factura correspondiente haya sido **cancelada previamente por el contratista**, y
- Remitir el soporte del pago a la Dirección Financiera y Contable de dicha Secretaría.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la Empresa **DESur, como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada al Municipio de Envigado, se encuentra sujeta al cumplimiento estricto de los lineamientos fiscales definidos por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Envigado**, *no es posible acceder* a la solicitud de aplicar el impuesto de manera *proporcional o descontarlo* gradualmente de las actas de pago. Por el contrario, **el pago del impuesto debe realizarse de forma anticipada y completa**, como requisito para el inicio de la ejecución contractual, de conformidad con el marco legal y procedimental vigente.

Cordialmente,

NECOP PRIVADAS



MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Para: WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ

V2_20241230_Acta_Especific...

Responder Reenviar

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Para: @ SILVIA ELENA VANEGAS GARCIA; @ JUAN DAVID CARMONA

Lun 30/04/2018 10:02

Buenos días,

En respuesta a la consulta de carácter tributario en relación con la retención en la fuente para contratos de interventoría se informa que para que aplique la retención del 2% se requiere:

a) Que los pagos se efectúen en virtud de un contrato de consultoría de obra pública que tenga por objeto cualquiera de las actividades relacionadas en forma taxativa en el numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

b) Que el contrato se celebre entre una de las entidades públicas señaladas en el artículo 6 del decreto 1354 de 1987, en calidad de contratante y una persona jurídica como contratista, que dice:

Artículo 6º. En los contratos de consultoría de obras públicas celebrados con personas jurídicas por la Nación, los Departamentos, las Intendencias, las Comisarías, los Municipios, el Distrito Especial de Bogotá, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el noventa por ciento (90%) o más de su capital social, cuya remuneración se efectúe con base en el método del factor multiplicador señalado en el artículo 34 del Decreto 1522 de 1983 y por los señalados en los literales a) y d) del artículo 35 del mismo Decreto, se aplicará retención en la fuente sobre la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados al contratista, a la tarifa del dos por ciento (2%).

c) Que la remuneración se efectúe con base en el método del factor multiplicador, señalado en el artículo 34 inciso 2 del decreto 1522 de 1983.

Que indica: Artículo 34. **Factores y criterios sobre costos de la consultoría.**

Para cubrir los costos de previsión laboral prestacional, los costos indirectos y la utilidad del consultor, podrá utilizarse el método del factor multiplicador. Este consiste en un factor que, aplicado a los costos directos de personal, arroja un monto que cubre los anteriormente mencionados. Adicionalmente, podrá reconocerse hasta un diez por ciento (10%) de los otros costos directos para cubrir los gastos de administración de los mismos.

d) Que se aplique alguno de los sistemas establecidos en los literales a) o d) del artículo 35 del decreto 1522 de 1983.

Artículo 35. **Sistemas de retribución en el contrato de consultoría.**

El reconocimiento del valor total del contrato podrá efectuarse teniendo como guía las siguientes formas:

a) Reconocimiento y reembolso de costos directos más el monto resultante de los salarios afectados por el multiplicador, más el reconocimiento de la administración de los costos directos diferentes a personal.

RUT ACTUA...(1).pdf

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Para: MANUELA BEDOYA ECHEVERRI

RUT ACTUALIZADO ENERO 3...

Obtener Outlook para iOS

Responder Reenviar

Usted

Obtener Outlook para iOS

Mar 10/06/2025 15:42

Juliana Del Pilar Correa Arias

Dra. María Elisa Buenos días. Cordialmente le hago envío del RUT de la señora AL...

Mar 10/06/2025 15:23

(Sin asunto)

LISTA REPARTO.xlsx

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Para: DANIELA BETANCUR VILLA

LISTA REPARTO.xlsx

Responder Reenviar

Aclaración del contrato

MINUTA ...-2025.docx

Necop Esp...POT.pdf

JUAN DAVID CARMONA

Para: admonem-igacio@ocas.org.co

CC: MARIA ELISA ARANGUILLO PIEDRAHITA

MINUTA CONTRATO CARVAR...

Necop Espacio POT.pdf

Archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - DESUR Descargar todo

Cordial saludo Juliana espero se encuentre muy bien.

Adjunto NECOP y Minuta del contrato, documentos en los cuales se aclara los requerimientos de la siguiente manera:

- No será exigida la póliza de cumplimiento.
- En la cláusula respectiva se incluyen los impuestos relacionados con el contrato.

Quedo muy atento cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente.

DESur

Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESUR"

Juan David Carmona Taro
Abogado Contratista
(604) 4007300 Ext 133
juan.carmona@desur.gov.co

Cotización y presupuesto para revisión y visto bueno

Cotizac...2025.docx Presupuestoxlsx

MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA

Para: ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

Vie 13/06/2025 15:05

Cotizacion estratificacion jami... 57 KB Presupuesto junio 13 2025_v... 86 KB

2 archivos adjuntos (200 KB) Guardar todo en OneDrive - DESUR Descargar todo

Cordial saludo,

Remito documentos revisados por el área jurídica

Gracias

Obtener Outlook para iOS

Responder Reenviar

CAROLINA BEDOYA ARAQUE

Coordinadora, Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural de Envigado "DESUR"... Vie 13/06/2025 15:09

Detalles de mensaje

Referencia interna: DESur-IA-168-2025

Descripción del proceso: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN

De: EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Usuario: Maria Elisa Jaramillo Piedrahita

Fecha: 10/06/2025 5:59:10 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Referencia del mensaje CO1.MSG.8011129

Tipo de mensaje: General

Detalles de mensaje

Asunto: INVITACION ABIERTA DEFINITIVA

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	INVITACION ABIERTA DEFINITIVA MAYORCA.pdf	INVITACION ABIERTA DEFINITIVA MAYORCA.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En cumplimiento con el cronograma del proceso se procede a la publicación de la invitación abierta definitiva.

Se recuerda que la reunión informativa y audiencia de riesgos se relizará el 12 de junio a las 9:00 am

Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 901387801
Generado por: BETSY PAULINA PUERTA GUTIERREZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2025/07/30	2025/08/13
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO7522
Nro. Producto	*****7522
Fecha Transferencia	2025/08/06
Nombre Destinatario	Maria Elisa Jaramillo Piedrahita
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	1037636817
Valor Transferencia	$5,856,303.00

Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	27557612993
Referencia / Nro. Factura	10142
Información Adicional	10142
Estado	Exitosa
Nro. Autorización	619PSG7O75002152
Fecha de Emisión	2025/08/06
Exonerar Transacción de GMF	N/A

Transacciones Realizadas

Empresa: EMPRESA DE DESARROLLO URBA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 901387801
Generado por: BETSY PAULINA PUERTA GUTIERREZ

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Ahorros	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2025/07/30	2025/08/13
Estado		
Todos		

Usuario Crea	CAROLINA RUIZ ARBOLEDA
Usuario Aprueba/Rechaza	LUISA FERNANDA GAVIRIA VASQUEZ
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos
LUISA FERNANDA GAVIRIA VASQUEZ